



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Accionante	JORGE LEONARDO RAMIREZ MONTOYA
Accionado	JORGE ORLANDO VELASQUEZ SALAZAR
Radicado	050013103005 2021 00274 00
Asunto	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANO

Como quiera que la parte actora en término oportuno no subsanó las exigencias requeridas, el Juzgado 5° Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la presente demanda ejecutiva instaurada por Jorge Leonardo Ramírez Montoya en contra de Jorge Orlando Velásquez Salazar.

SEGUNDO: Sin lugar a devolución de anexos en tanto la demanda se presentó de manera digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78cef3d78a37a035982f063a06cc4e0804a8bc6bab3732b1c6242a82e3bd5a2e

Documento generado en 11/09/2021 08:14:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>